



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

FORMATO
INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION

CÓDIGO: A5-FO-04

VERSIÓN: 01

Vigente desde: 22/05/2024

UNIDAD DE GASTO	FONDO NACIONAL AMBIENTAL - GESTION GENERAL (32-04-01)	FECHA	13 de noviembre de 2025
SUBUNIDAD DE GASTO	FONAM-PARQUES - AMAZONIA (32-04-01-100-007)	DEPENDENCIA	PNN ALTO FRAGUA INDI WASI
PAGO No.	2	TOTAL DE PAGOS	4
		PERIODO A PAGAR	Factura electrónica de venta No. No.FES 2749

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

NOMBRE/RAZON SOCIAL	EDUARDO MOTTA CASTRO/ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JOSE	TIPO DE DOCUMENTO	CC
IDENTIFICACION	12223073	NATURALEZA	Persona Natural
CORREO	eduardomottacastro@hotmail.com	TELEFONO DE CONTACTO	312 4337511

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA U OTRO

TIPO DE CONTRATO	OTROS		CUAL	SUMINISTRO	
CONTRATO No.	214-2025	FECHA DE INICIO	2/09/2025	FECHA DE TERMINACION INICIAL	31/12/2025
		FECHA DE TERMINACION FINAL			31/12/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	32825	USO PRESUPUESTAL	C-3202-0900-15-0-3202032 Servicio de prevencion, vigilancia y control de las areas protegidas		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Situacion Financiera		Pagos Tramitados					
Valor Inicial	\$ 9.000.000	Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5	Pago 6
Adicion 1		\$ 589.924,80					
Adicion 2		Pago 7	Pago 8	Pago 9	Pago 10	Pago 11	Pago 12
Adicion 3							
Adicion 4		Pago 13	Pago 14	Pago 15	Pago 16	Pago 17	Pago 18
Reduccion 1							
Reduccion 2		Pago 19	Pago 20	Pago 21	Pago 22	Pago 23	Pago 24
Reduccion 3							
Reduccion 4		Pago 25	Pago 26	Pago 27	Pago 28	Pago 29	Pago 30
Valor Actual	\$ 9.000.000						

Total Pagado	\$ 589.925
Saldo Actual	\$ 8.410.075
VALOR A PAGAR:	\$ 867.736,00
Menos este pago	\$ 7.542.339,20

Porcentaje de Ejecución Financiera


16%

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	AM01-3202032-1-021 Suministro de combustible diésel, gasolina corriente, aditivos y lubricantes para el parque automotor y plantas eléctricas del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi y demás vehículos autorizados por Parques Nacionales Naturales, en el marco del proyecto de Conservación.
---------	---

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y/O ENTREGABLE
Suministrar a los automotores y plantas eléctricas del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi combustible tipo gasolina corriente o Diésel, así como, lubricantes y aditivos, en la estación de servicio debidamente equipada y legalmente autorizada para este fin. Cada abastecimiento se hará hasta dejar completamente lleno el tanque de combustible del vehículo y/o planta.	El contratista suministró en el periodo facturado el combustible requerido para los vehículos y plantas eléctricas del PNN Alto Fragua Indi Wasi.

 <p>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA</p>	<p>FORMATO</p> <p>INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION</p>	CÓDIGO: A5-FO-04
		VERSIÓN: 01
		Vigente desde: 22/05/2024
Concertar con la supervisión del contrato el sistema de control de cada a implementar durante el suministro, que indique los datos del conductor y el abastecimiento cumplido (placas, kilometraje, fecha, galones indicados en el surtidor, valor del abastecimiento y/o cantidad de lubricante o aditivo).	Se concertó el método de control para el suministro al iniciar la ejecución del contrato.	
Disponer de una o varias estaciones de servicio ubicadas dentro del perímetro indicado, con el fin de realizar los abastecimientos en forma oportuna, en el menor tiempo y a menores costos por desplazamiento. Para el efecto se debe precisar la ubicación del establecimiento en el cual se realizarán los suministros durante la vigencia del contrato.	El contratista cuenta con una estación de servicio dentro del perímetro requerido por el área, en la cual se realiza el suministro.	
Suministrar combustible a los automotores autorizados pertenecientes a Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi de Parques Nacionales Naturales de Colombia únicamente en la estación de servicio indicada por el oferente y ratificada en el contrato respectivo, con base en la orden de tanqueo expedida por Parques Nacionales Naturales de Colombia con firma del supervisor del contrato en la que se indicará el tipo de combustible a suministrar.	El combustible suministrado se realiza única y exclusivamente en la estación de servicio del proveedor.	
Garantizar la disponibilidad del servicio de abastecimiento de combustible, lubricantes y aditivos, como mínimo durante catorce (14) horas continuas diarias, los siete (07) días de la semana, en un horario comprendido entre las 5:30 a.m. y las 7:30 p.m., en la(s) estación(es) de servicio contratada(s). No obstante, el abastecimiento fuera de dicho horario, incluyendo fines de semana y jornada nocturna, deberá contar con la autorización previa y expresa de Parques Nacionales Naturales de Colombia, de conformidad con las necesidades operativas que se presenten en el marco de la ejecución del contrato.	El contratista en el mes de octubre cumplió con la disponibilidad del combustible de acuerdo a los requerimientos del área y en los horarios definidos.	
Cumplir las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en la estación de servicio contratada, la cual debe ajustarse a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.	Se evidencia cumplimiento de esta obligación.	
Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión. Dicho personal verificará la placa y el kilometraje de cada vehículo de Parques Nacionales Naturales de Colombia previo al abastecimiento a fin de registrarlos en el medio establecido de control.	El contratista cuenta en su estación de servicio con personal para realizar el suministro.	
Asignar el precio por galón de combustible tipo gasolina corriente o Diésel, al valor autorizado por el Gobierno Nacional. Dentro de los diez (10) primeros días de cada mes calendario, el contratista deberá reportar por escrito a Parques Nacionales Naturales de Colombia el valor oficial al público por galón de gasolina corriente y extra en el establecimiento contratado; e igual aplicación se cumplirá en el evento que el Gobierno Nacional determine reducir el costo por galón de gasolina, caso en el cual, el contratista notificará por escrito a Parques Nacionales Naturales de Colombia la fecha a partir de la cual aplicará el nuevo valor según sea el caso.	La facturación se realizó de acuerdo a lo autorizado por el Gobierno Nacional.	
Presentar durante los cinco (5) primeros días de cada mes ante la Dirección Territorial Amazonia de Parques Nacionales Naturales de Colombia el reporte detallado de los abastecimientos cumplidos durante el mes inmediatamente anterior, con los datos establecidos en el procedimiento (los listados deben incluir en estricto orden cronológico de abastecimientos: fecha y hora de suministro, placas del vehículo, galones y fracción de galón suministrados, cantidad de lubricante o aditivo, valor total del suministro, kilometraje del vehículo al tanquear).	El contratista dio cumplimiento a esta obligación.	
El suministro de combustible se realizará a los automotores antes relacionados, y en todo caso Parques Nacionales Naturales de Colombia podrá incrementar o reducir la cantidad de vehículos durante la vigencia del contrato, para lo cual se notificará al contratista oportunamente, a través del supervisor del contrato.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación.	
Garantizar la existencia de combustible suficiente para el aprovisionamiento de los vehículos. Asumir la responsabilidad por cualquier daño ambiental, material o personal que se derive del manejo inadecuado de los productos suministrados, incluyendo derrames, fugas o accidentes durante la ejecución contractual.	El contratista en el mes de octubre garantizó la existencia de combustible para el suministro al área protegida. No se presentaron novedades que fue necesario asumir algún tipo de responsabilidad por parte del contratista.	
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS		
El suministro de combustible en el mes de octubre corresponde al relacionado en la Factura electrónica de venta No. FES 2749..		
RECIBIDO A SATISFACCIÓN		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**FORMATO
INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION**

CÓDIGO: A5-FO-04

VERSIÓN: 01

Vigente desde: 22/05/2024

En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

Por lo anterior autorizo el pago por valor de: OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Firma

Firma

Nombre del Contratista:

EDUARDO MOTTA CASTRO

Nombre del Supervisor:

Angélica Carvajal Rueda

CC - NIT:

C.C. 12223073

C.C.:

28.557.787

Cargo:

CONTRATISTA

Cargo:

Jefe de Área